



E

l. C. Lic. Angel Sergio Guerrero Mier
Gobernador Constitucional del Estado de Durango

A los que el presente vieren sabed =

Que mediante el Acta de Examen Profesional verificado el día catorce del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis en el Instituto de Capacitación del Magisterio Francisco Larco particular incorporado según decreto No. 21 de fecha 9 de Septiembre de 1979, establecido en la Ciudad de Durango, Dgo. se acredita que



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
NORMAL BÁSICA Y SUPERIOR

Raúl Santiago Bautista
tiene los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de
Profesor de Educación Primaria

En virtud de haber sido aprobado en todas las asignaturas que señala el Plan de Estudios vigente.

Por lo tanto en uso de la facultad que confiere al Ejecutivo a mi cargo la Ley de la Materia le otorga el presente

Título

de Profesor de Educación Primaria

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Durango, Dgo. a los catorce días del mes de febrero del año dos mil tres.

El Gobernador Constitucional del Estado



El Secretario General de Gobierno

[Signature]
Lic. José Miguel Castro Carrillo

Lic. Angel Sergio Guerrero Mier